



DECRETO N° 917  
CHIGUAYANTE, 22 ABR 2016

**VISTOS :** Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 660 de fecha 24 de Marzo de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 22 de fecha 21 de Marzo de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante, en el marco de la ejecución del programa "Octavo convenio de apoyo a la gestión local en APS", requiere la adquisición de dos contenedores acondicionados para box atención pacientes; y el informe de adjudicación de la comisión evaluadora.

**DECRETO :**

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-23-LE16, "CONTENEDORES ACONDICIONADOS" al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCTORA OLIVER ALEJANDRO CANTERO ROMERO E.I.R.L. RUT 76.178.156-1 por un monto total de \$ 9.520.000- (Nueve millones quinientos veinte mil pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.29.04.001.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**VILMA RAZMILIC BONACIC**  
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- ▶ Alcaldía
- ▶ Dirección de Control
- ▶ Secretaría Municipal
- ▶ DAS (3)
- ▶ Archivo



25 ABR 2016  
DIRECCION  
ADMINISTRACION DE SALUD  
CHIGUAYANTE